

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72-55-
BOGOTA 8, COLOM

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814

Señora Directora
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comerc
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-103855- -00002-0000

Fecha: 2010-03-05 16:04:16 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act 444 RESPUESTAREQUE Folios: 13

Trámite : 011 Evento : 379 Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 09103855
Asunto : Solicitud de patente para SISTEMAS Y MÉTODOS
PARA LA FABRICACIÓN DE POLIOLEFINAS
Solicitante : UNIVATION TECHNOLOGIES, LLC

CONTESTACION OFICIO No. 0233

1. Yo, Luz Clemencia de Páez, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante, UNIVATION TECHNOLOGIES, LLC, doy contestación al requerimiento efectuado por este Despacho mediante Oficio No. 0233 notificado por fijación en lista el 8 de enero de 2010, para lo cual presento los siguientes documentos:

1.1. Poder otorgado por la sociedad UNIVATION TECHNOLOGIES, LLC, junto con el respectivo documento que acredita la existencia y representación legal de la compañía.

Se presenta este documento en original, el cual fue debidamente notariado y legalizado por Apostilla, junto con su correspondiente traducción oficial al español.

1.2. Un (1) documento en que consta la cesión del derecho a la patente efectuado por los dos (2) inventores en favor de la sociedad UNIVATION TECHNOLOGIES, LLC.

CAVELIER

ABOGADOS

Se presenta este documento en original, el cual fue debidamente suscrito, notariado y legalizado por Apostille, junto con su correspondiente traducción oficial al español.

2. De acuerdo con lo anterior, comedidamente solicito a Usted proseguir con el trámite de este asunto y ordenar la publicación de la solicitud de la patente identificada en la referencia.

Señora Directora,

Luz Clemencia Páez

LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

T.P.A. 23.555

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén

COLO-17202-841-001-4
SCT\SCT\ID-166895\WPC17202
No. M-2010-166895\SCT



The State of Texas

Secretary of State

Not for use within the United States of America.

This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
2. This public document has been signed by MAUREEN M WHITE
3. acting in the capacity of Notary Public, State of Texas
4. and bears the seal/stamp of MAUREEN M WHITE, Notary Public, State of Texas, Commission Expires: 04-11-13

CERTIFIED

5. at Austin, Texas
6. on November 12, 2009
7. by the Secretary of State of Texas
8. Certificate No. N-722176
9. Seal
10. Signature:



A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Hope Andrade".

Hope Andrade
Secretary of State
ST/sjs

PODER ESPECIAL**SPECIFIC POWER-OF-ATTORNEY**

Yo (nosotros), abajo firmado (s)/I (we), the undersigned

UNIVATION TECHNOLOGIES, LLC

domiciliado (s) en/of Houston, Texas USA

hereby ratify the patent application No. 09103855 filed by Luz Clemencia de Páez on September 23, 2009 and

por el presente nombramos a LUZ CLEMENCIA DE PAEZ tpa. 23555, DANIEL PEÑA, tpa. 65620 y GERMAN MARIN, tpa 64239, domiciliados en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestros apoderados, el primero como principal y los demás como suplentes, en su orden, para presentar y continuar con el trámite de la entrada en fase nacional de la solicitud PCT/US2008/002311 de patente **SISTEMAS Y METODOS PARA LA FABRICACIÓN DE POLYOLEFINS**, incluyendo la facultad de presentar y llevar hasta su culminación una acción de nulidad contra la decisión que ponga fin al trámite administrativo de la solicitud de patente.

Los apoderados quedan facultados para sustituir este mandato, transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar, y ratificar los actos de agentes oficiosos.

hereby appoint LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, tpa. 23555, DANIEL PEÑA, tpa. 65620 and GERMAN MARIN, tpa. 64239, domiciled at Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, as our attorneys, the first as principal and the others as alternates, in the order to file and continue the proceeding of the national phase application PCT/US2008/002311 for the invention **SYSTEMS AND METHODS FOR FABRICATING POLYOLEFINS** including the power to file and prosecute until a final decision is reached in the nullity action filed against the decision finalizing the administrative proceeding of the patent application.

The attorneys may substitute this Power of Attorney, compromise, conciliate, admit the facts of the case, desist, cancel, receive, resign, and ratify acts done by representatives without a power of attorney.

Dado y firmado hoy/Given and signed this

en/in Harris County

Houston, Texas USA

por/by Raul R. Montes

General Counsel & Secretary, Univation Technologies, LLC

Firma/Signature

6 Nov 2009

MC

CERTIFICACIÓN NOTARIAL (SOCIEDAD)

A los _____ días del mes de _____
de 200 _____ compareció(eron) ante mí,

Quien(es) conozco personalmente y que firma(n) este documento en
representación de la Sociedad/compañía denominada
UNIVATION TECHNOLOGIES, LLC

Certifico:

1. Que he visto los siguientes documentos:*

2. Que dichos documentos prueban lo siguiente:

2.1. Que es una Sociedad/Compañía
legalmente constituida y existente de acuerdo con las leyes del
Estado de _____

2.2. Que el domicilio de dicha Sociedad/Compañía es _____

2.3. Que el objeto u objetos para los cuales se otorga el presente
poder están comprendidos dentro del objeto social de la
mencionada Sociedad/Compañía.

2.4. Que el(los) Sr.(Sres.) _____

está(n) autorizado(s) para otorgar el presente Poder.

_____ en la Ciudad de _____

Estado de _____

Hoy _____ de 200 _____

NOTARIAL CERTIFICATION (CORPORATION)

On this 6th day of NOVEMBER
200 9 appeared before me
Raul R. Montes

who(m) I know personally and who(m) signed this document as
representative(s) of the Corporation/Company named
UNIVATION TECHNOLOGIES, LLC

I certify:

1. That I have seen the following documents:*

-Limited Liability Company Agreement, dated and effective 4/10/1997
-Univation Reorganization Agreement, dated 12/4/2000
-Minutes of the 10th meeting of Univation's Board of Directors, held
May 22, 2001.

2. That the above documents duly prove the following:

2.1. That Univation Technologies, LLC
constituted and in existence in accordance with the laws of the State of
Delaware, USA

2.2. That the domicile of said Corporation/Company is
Houston, Texas USA

2.3. That the purpose or purposes for which the present Power of
Attorney is granted are comprised within the corporation purposes set
forth in the charter of the mentioned Corporation/Company.

2.4. That Mr.(Messrs.) Raul R. Montes, as General Counsel &
Secretary of Company, _____

is(are) authorized to grant the present Power of Attorney

City Houston

State Texas

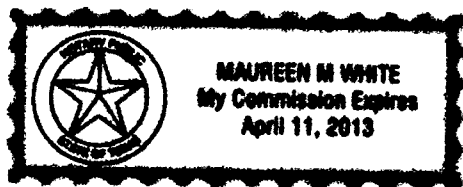
This 6th day of NOVEMBER 200 9

* Los documentos deben identificarse con fecha y origen

* Documents must be identified with date and origin

Deben se legalizados hasta por Apostilla.

Should be legalized by apostille



Raul R. Montes
NOTARY PUBLIC

TRADUCCIÓN OFICIAL 06/2010 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLÉS Y EN ESPAÑOL POR EL CUAL **UNIVATION TECHNOLOGIES, LLC**, DOMICILIADO EN HOUSTON TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR EL PRESENTE RATIFICA LA SOLICITUD DE PATENTE NÚMERO 09103855 PRESENTADA POR LUZ CLEMENCIA DE PAÉZ EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y POR EL PRESENTE NOMBRAMOS A LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, TPA 23555, DANIEL PEÑA, TPA 65620 Y A GERMÁN MARIN, TPA 64239, DOMICILIADOS EN LA CARRERA 4 # 72-35, BOGOTÁ, COLOMBIA, COMO NUESTROS APODERADOS, EL PRIMERO COMO PRINCIPAL Y LOS DEMÁS COMO SUPLENTE, EN SU ORDEN PARA PRESENTAR Y CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA ENTRADA EN FASE NACIONAL DE LA SOLICITUD PCT/US2008/002311 DE PATENTE **SISTEMAS Y MÉTODOS PARA LA FABRICACIÓN DE "POLYOLEFINS" (POLIOLEFINAS)**, INCLUYENDO LA FACULTAD DE PRESENTAR Y LLEVAR HASTA SU CULMINACIÓN UNA ACCIÓN DE NULIDAD CONTRA LA DECISIÓN QUE PONGA FIN AL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE LA SOLICITUD DE PATENTE.

LOS APODERADOS QUEDAN FACULTADOS PARA SUSTITUIR ESTE MANDATO, TRANSIGIR, CONCILIAR, ADMITIR LOS HECHOS DEL PROCESO, DESISTIR, CANCELAR, RECIBIR, RENUNCIAR Y RATIFICAR LOS ACTOS DE AGENTES OFICIOSOS.

DADO Y FIRMADO HOY 6 DE NOVIEMBRE DE 2009 EN EL CONDADO HARRIS, HOUSTON, TEXAS, USA, POR RAUL R. MONTES, ABOGADO PRINCIPAL Y SECRETARIO, UNIVATION TECHNOLOGIES, LLC.

FIRMA: ILEGIBLE.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL (SOCIEDAD)

Eduardo Calado N.
Eduardo Calado Noguera
TRADUCTOR OFICIAL
Inglés - Español - Inglés
Res. 541 Febrero de 1976

TRADUCCIÓN OFICIAL 06/2010 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLÉS Y EN ESPAÑOL POR EL CUAL **UNIVATION TECHNOLOGIES, LLC**, DOMICILIADO EN HOUSTON TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR EL PRESENTE RATIFICA LA SOLICITUD DE PATENTE NÚMERO 09103855 PRESENTADA POR LUZ CLEMENCIA DE PAÉZ EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y POR EL PRESENTE NOMBRAMOS A LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, TPA 23555, DANIEL PEÑA, TPA 65620 Y A GERMÁN MARIN, TPA 64239, DOMICILIADOS EN LA CARRERA 4 # 72-35, BOGOTÁ, COLOMBIA, COMO NUESTROS APODERADOS, EL PRIMERO COMO PRINCIPAL Y LOS DEMÁS COMO SUPLENTE, EN SU ORDEN PARA PRESENTAR Y CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA ENTRADA EN FASE NACIONAL DE LA SOLICITUD PCT/US2008/002311 DE PATENTE **SISTEMAS Y MÉTODOS PARA LA FABRICACIÓN DE "POLYOLEFINS" (POLIOLEFINAS)**, INCLUYENDO LA FACULTAD DE PRESENTAR Y LLEVAR HASTA SU CULMINACIÓN UNA ACCIÓN DE NULIDAD CONTRA LA DECISIÓN QUE PONGA FIN AL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE LA SOLICITUD DE PATENTE.

LOS APODERADOS QUEDAN FACULTADOS PARA SUSTITUIR ESTE MANDATO, TRANSIGIR, CONCILIAR, ADMITIR LOS HECHOS DEL PROCESO, DESISTIR, CANCELAR, RECIBIR, RENUNCIAR Y RATIFICAR LOS ACTOS DE AGENTES OFICIOSOS.

DADO Y FIRMADO HOY 6 DE NOVIEMBRE DE 2009 EN EL CONDADO HARRIS, HOUSTON, TEXAS, USA, POR RAUL R. MONTES, ABOGADO PRINCIPAL Y SECRETARIO, UNIVATION TECHNOLOGIES, LLC.

FIRMA: ILEGIBLE.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL (SOCIEDAD)

Eduardo Calado N.
Eduardo Calado Noguera
TRADUCTOR OFICIAL
Inglés - Español - Inglés
Res. 541 Febrero de 1976

A los 6 dias de noviembre de 2009, compareció ante mi, RAUL R. MONTES, a quien conozco personalmente y quien firma este documento en representación de la sociedad/compañía denominada UNIVATION TECHNOLOGIES, LLC

Certifico

1. Que he visto los siguientes documentos:

Convenio de compañía de responsabilidad limitada, de fecha y vigente a partir del 10 de abril de 1997

Convenio de reorganización de UNIVATION de fecha 4 de diciembre de 2000

Actas de la 10ª reunión de la junta directiva de UNIVATION, de fecha 22 de mayo de 2001.

2. Que los documentos anteriores demuestran lo siguiente

2.1 Que Univation Technologies, LLC

empresa constituida y existente de conformidad con las leyes del estado de DELAWARE, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

2.2 Que el domicilio de dicha sociedad/compañía es HOUSTON, TEXAS, USA

2.3 Que el objeto u objetos para los cuales se otorga el presente poder están comprendidos dentro del objeto social de la mencionada sociedad/compañía.

2.4 Que el señor RAUL R. MONTES en su calidad de abogado principal y secretario de la compañía está autorizado para otorgar el presente poder. Ciudad Houston, estado de Texas. Hoy 6 de noviembre de 2009.

NOTARIO PÚBLICO O FUNCIONARIO AUTORIZADO

- Los documentos deben identificarse con fecha y origen


Eduardo Calado Noguera
TRADUCTOR OFICIAL
Inglés - Español - Inglés
Res. 541 Febrero de 1976

Deben ser legalizados hasta por Apostilla.

SELLO: MAUREEN M WHITE, mi nombramiento vence el 11 de abril de 2013.

EL ESTADO DE TEXAS

SECRETARIO DE ESTADO

No es para usar dentro de los Estados Unidos de América.

Esta apostilla sólo certifica la firma, la calidad del firmante y el sello o estampilla que lleva. No certifica el contenido del documento para el cual fue expedido.

APOSTILLA

(CONVENCION DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961)

1. PAIS: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
2. Este documento público ha sido firmado por MAUREEN M WHITE
3. quien actúa en su calidad de NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE TEXAS
4. lleva el sello/estampilla de MAUREEN M WHITE, NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE TEXAS. MI CARGO VENCE EL 11 de abril de 2013.

CERTIFICADO

5. En Austin, Texas
6. el 12 de noviembre de 2009
7. Por el secretario de estado de Texas
8. Certificado número N-722176
9. Sello/estampilla: EL ESTADO DE TEXAS
10. Firma: HOPE ANDRADE, secretario de estado

ECN\ECN\ID-163858\WPCL002G

COLO-17202-841-001-4

Bogotá, 12 de enero de 2010.

Eduardo Calado
Eduardo Calado Noguera
TRADUCTOR OFICIAL
 Inglés - Español - Inglés
 Res. 541 Febrero de 1976



Office of the Secretary of State
Building 1, Suite 157-K
1900 Kanawha Blvd., East
Charleston, West Virginia 25305

Natalie E. Tennant
Secretary of State
State of West Virginia
APOSTILLE

Telephone: (304) 558-6000
Toll Free: 1-866-SOS-VOTE
Fax: (304) 558-0900
www.wvsos.com

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: *United States of America*
2. has been signed by: *Nita J. Dunlap*
3. acting in the capacity of: *Notary Public*
4. bears the seal/stamp: *Nita J. Dunlap, Notary Public*

CERTIFIED

5. at: *Charleston, WV* 6. on *September 15, 2009*
7. by: *Natalie E. Tennant, Secretary of State*
8. Apostille Number: *9150906*
9. Seal/Stamp:

10. Signature

Natalie E. Tennant

Natalie E. Tennant, Secretary of State



CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

domiciliado(s) en

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es)

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin limitación, a favor de la sociedad

constituida y existente de conformidad con las leyes de

domiciliada en

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de invención correspondiente en la República de Colombia.

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

1- Ronald EISINGER

2- Mark G. GOODE

of

1- 1503 Rockford Court, Charleston, WV 25314,
United States of America

2- 17 Meadowbrook Circle, Hurricane, WV 25526,
United States of America

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

**SYSTEMS AND METHODS FOR FABRICATING
POLYOLEFINS**

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour of

UNIVATION TECHNOLOGIES, LLC

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of

domiciled in

5555 San Felipe St. Suite 1950, Houston, TX
77056-2746, United States of America

all rights inherent to said invention and that the above mentioned company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding patent invention, in the Republic of Colombia

Dado y firmado hoy/Given and signed this

en/in

3rd Day of September, 2009
South Charleston, WV

por/by Ronald EISINGER

Firma/Signature

Ronald Eisinger

Dado y firmado hoy/Given and signed this

en/in

3rd Day of September, 2009
South Charleston, WV

por/by Mark G. GOODE

Firma/Signature

Mark G. Goode

CERTIFICACIÓN NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los _____ días del mes de _____
de 200 ____ Ante mí, Notario Público de _____

compareció(eron) personalmente _____

a quien(es) doy fe de conocer y me consta que es(son) la(s)
persona(s) firmante(s) del documento que precede, y quien(es)
tiene(n) capacidad legal para otorgarlo

NOTARIO PÚBLICO-NOTARY PUBLIC

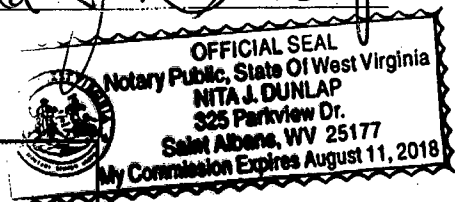
NOTARIAL CERTIFICATION (INDIVIDUAL)

On this 3rd day of September
200 9 before me, a Notary Public of

West Virginia
personally appeared _____
Ronald EISINGER and Mark G. GOODE

To me known, and known to me to be the person(s) who executed
that foregoing document, and who has(have) legal capacity to
execute it.

Nita J. Dunlap



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country:
This public document
2. has been signed by
3. acting in the capacity of
4. bears the seal/stamp of

Certified

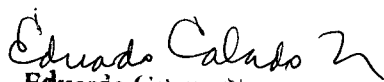
5. at 6. the
7. by
8. No.
9. Seal/stamp 10. Signature

TRADUCCIÓN OFICIAL 262/2009 DE UN DOCUMENTO EN INGLÉS Y ESPAÑOL POR EL CUAL LOS ABAJO FIRMANTES, 1) **RONALD EISINGER**; RESIDENTE EN 1503 ROCKFORD COURT, CHARLESTON, WV 25314, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y 2) MARK G. GOODE, RESIDENTE EN 17 MEADOWBROOK CIRCLE, HURRICANE, WV 25526, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DECLARAN BAJO JURAMENTO SER LOS INVENTORES ÚNICOS Y VERDADEROS DEL INVENTO SISTEMAS Y MÉTODOS PARA FABRICAR POLIOLEFINAS Y QUE CEDEN Y TRANSFIEREN SIN LIMITACIÓN A FAVOR DE LA SOCIEDAD UNIVATION TECHNOLOGIES, LLC UNA SOCIEDAD DOMICILIADA EN 5555 SAN FELIPE ST. SUITE 1950, HOUSTON, TX, 77056-2746, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A DICHA INVENCION Y QUE LA CITADA COMPAÑÍA QUEDA FACULTADA PARA SOLICITAR EN SU NOMBRE LA PATENTE DE INVENCION CORRESPONDIENTE EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

DADO Y FIRMADO POR RONALD EISINGER EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009 EN SOUTH CHARLESTON, WV. FIRMADO: RONALD EISINGER

DADO Y FIRMADO POR MARK G. GOODE EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009 EN SOUTH CHARLESTON, WV. FIRMADO: MARK G. GOODE

CERTIFICACIÓN NOTARIAL. HOY 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009 ANTE MI NOTARIO PUBLICO DE WEST VIRGINIA COMPARECIERON PERSONALMENTE RONALD EISINGER Y MARK G. GOODE, A QUIENES DOY FE DE CONOCER Y DE QUIENES ME CONSTA QUE SON LAS PERSONAS FIRMANTES DEL DOCUMENTO PRECEDENTE Y QUIENES TIENEN CAPACIDAD JURÍDICA PARA OTORGARLO. FIRMADO: NITA J DUNLAP. SELLO OFICIAL: NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE WEST VIRGINIA. NITA J DUNLAP, 325 PARKVIEW DR. SAINT ALBANS, WV 25117. MI CARGO VENCE EL 11 DE AGOSTO DE 2018.


Eduardo Calzadilla Noguera
TRADUCTOR OFICIAL
Inglés - Español - Inglés
Res. 541 Febrero de 1976

146

MEMBRETE: NATALIE E. TENNANT, SECRETARIA DE ESTADO, ESTADO DE
WEST VIRGINIA

APOSTILLA

(CONVENCION DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961)

1. PAIS: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
2. Este documento público ha sido firmado por NITA J DUNLAP
3. quien actúa en su calidad de NOTARIO PÚBLICO
4. lleva el sello/estampilla de NITA J. DUNLAP, NOTARIO
PÚBLICO

CERTIFICADO

5. En CHARLESTON, WV
 6. el 15 de septiembre de 2009.
 7. Por NATALIE E TENNANT, secretaria de estado
 8. Apostilla número 9150906
 9. Sello/estampilla: ESTADO DE WEST VIRGINIA
 10. Firma: NATALIE E TENNANT, SECRETARIA DE ESTADO
- ECN\ECN\ID-158915\WPCL002G
- COLO-17202-841-001-4
- Bogotá, 28 de septiembre de 2009

Eduardo Calado N.
Eduardo Calado Noguera
TRADUCTOR OFICIAL
Inglés - Español - Inglés
Res. 541 Febrero de 1976

145



2020
Bogotá D.C.,

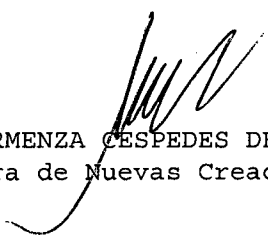
Doctor(a)
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA
Apoderado(a) y/o Representante de
UNIVATION TECHNOLOGIES LLC

REFERENCIA	Radicación No.	9 103855
	Solicitud internacional	PCT/US2008/002311
	Fecha inicio fase nacional	30/10/2009
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	11143
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

07 SET. 2010


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 09-103855

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SI _____ NO _____ X _____

AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Radicación : 9-103855- -4-0 Fecha: 2011-06-28 10:46:46
Trámite : 11 PATENTEIYII
Evento : 379 FASENACIONALII
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : LUZ CLEMENCIA SUAREZ DE PAEZ Folios 1

Señor (a) (es)
LUZ CLEMENCIA SUAREZ DE PAEZ
CARRERA 4 NO. 72 - 35
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 34644
Fecha : 24/06/2011
Expediente : 9-103855
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento : 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción trámites y servicios - de carácter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 6513240 . Línea 018000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 13.464.4

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. PCT/ 09-103855

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 38 del artículo 3° del Decreto 1687 de 2010, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 23 de septiembre de 2009 con el N° 09-103855-00000-0000, la doctora Luz Clemencia de Páez, en su calidad de apoderada de Univation Technologies, Llc, presentó la solicitud de patente de invención titulada "SISTEMAS Y MÉTODOS PARA LA FABRICACIÓN DE POLIOLEFINAS", correspondiente a la solicitud internacional PCT/US 2008/002311 de fecha 21 de febrero de 2008, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) y la regla 51bis del Reglamento, que facultan a la Superintendencia sobre la aplicación de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se efectuó el examen de forma a la solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la mencionada Decisión andina.

TERCERO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 623 del 20 de diciembre de 2010, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

CUARTO: Que el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, establece que: *"Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubieren presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono."*

QUINTO: Que contados seis meses desde la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial, NO se presentó petición de parte del interesado para efectuar el examen de fondo, por lo que este Despacho considera abandonada la solicitud en los términos del mencionado artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y, en consecuencia,

3464

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

234644

RESOLUCIÓN

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. PCT/ 09-103855

RESUELVE:

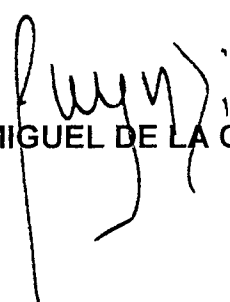
ARTÍCULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de patente de invención titulada "SISTEMAS Y MÉTODOS PARA LA FABRICACIÓN DE POLIOLEFINAS", que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora Luz Clemencia de Páez, en su calidad de apoderada de Univation Technologies, Llc, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

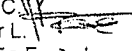
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **124 JUN. 2011**

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JOSÉ MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO

Doctora
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
Carrera 4 N° 72 – 35.
Bogotá D.C.

Elaboró: Carlos Daniel Lemus G. 
Revisó: Doris Elena Polo C. 
Revisó: José Luis Salazar L. 
Aprobó: José Luis Londoño F. 